	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 1 de 22</b> <b>03/08/2020</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPIO DE SACHICA BOYACÁ.
<b>FECHA</b>	NOVIEMBRE DE 2025.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO</b>	IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICION DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MS-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA Y EL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20.500.000) M/cte
<b>DURACION</b>	OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.

### CONTENIDO


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.....	3
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN .....	5
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.....	8
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN .....	9
7. GARANTÍAS .....	14
8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. ....	16
9. FORMA DE PAGO .....	16
10. ANÁLISIS DEL SECTOR.....	17
11. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES. ....	22
12. SUPERVISIÓN Y CONTROL .....	22

Se presenta los siguientes estudios y documentos previos requeridos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que la Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 2 de 22</b> <b>03/08/2020</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

Que de acuerdo al artículo 315 numeral tercero (3) de la Constitución Política de Colombia de 1991 dispone: *“Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.*

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: *“Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.”*

Que en ese orden de ideas, el artículo 91 literal D), numeral 1, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, establece que los alcaldes municipales ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador Respectivo, y que además de las anteriores, deben desempeñar : *“ (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.”*

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del art 315 en concordancia con el artículo 84 de la ley 136 de 1994, el alcalde es la primera autoridad de policía del municipio.


Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, fue creado por medio del Decreto 2160 de 1992, el cual menciona que es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio

En virtud de las funciones que son propias de la administración Municipal tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales estatuidos en el artículo 209 de la Constitución, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración, lo cual, a su vez, se debe materializar por conducto del plan de desarrollo “Comprometidos con Sáchica” propuesto para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Que el artículo 19 de la ley 65 de 1993, establece:

*“(…) **RECIBO DE PRESOS DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES.** Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales, conviniendo el reconocimiento que los departamentos o municipios hagan del pago de los siguientes servicios y remuneraciones: a) Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión; b) Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales; c) Provisión de alimentación en una cuantía no menor de la señalada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para sus internos; d) Reparación, adaptación y mantenimiento de los edificios y de sus servicios, si son de propiedad de los departamentos o municipios. **PARÁGRAFO.** Las cárceles municipales podrán recibir presos nacionales en las mismas condiciones en que los centros de reclusión nacionales reciben presos municipales...”*

Que en el Plan de Desarrollo **“COMPROMETIDOS CON SÁCHICA 2024 – 2027”** se enmarca en la Línea estratégica *“servicio de resocialización de personas privadas de la libertad”*, programa presupuestal 1206005 En tal sentido y

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b>	<b>Página 3 de 22</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>03/08/2020</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

atendiendo la normatividad vigente el Municipio de Sáchica suscribió el convenio interadministrativo No. 004 de 2025 celebrado con la Cárcel y Penitenciaria de media seguridad de Tunja para la atención de la población del municipio detenida en centros de reclusión.

Que en los compromisos adquiridos en el convenio esta que el Municipio de Sáchica - Boyacá, adelantará los trámites contractuales necesarios con el fin de contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MS-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA Y EL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas por el INPEC.

Que es necesario que las partes implementen estrategias, procurando el cumplimiento de su misión institucional de manera efectiva y coordinada.

Que la teniente CLAUDIA PATRICIA HERMIDA PRIETO Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja, emitió FICHA TECNICA MUNICIPIO DE SACHICA PARA LA ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA. Concepto técnico positivo sobre la viabilidad de adquisición de los bienes y/o elementos a adquirir a través de convenio interadministrativo celebrado.

Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario presento la ficha técnica de los bienes a describir, indicando las especificaciones técnicas de los elementos que la entidad debe garantiza en la entrega de los bienes.


Por lo anterior es necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de estos elementos de acuerdo a la ficha técnica requerida por la cárcel penitenciaria de media seguridad de Tunja en desarrollo del convenio interadministrativo suscrito por las partes para recibir personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva del municipio del Sáchica– Boyacá.

Es por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es: “ADQUISICION DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MS-CI-004-2025 SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA Y EL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ” cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.


Los servicios requeridos por la entidad y objeto del presente proceso de selección serán de calidad de acuerdo con los requerimientos de la entidad, los cuales sujetan a las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tóner original para impresora HP LJ M630	Unidad

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 4 de 22</b> <b>03/08/2020</b>

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
2	TONER KYOCERA Referencia: TK-1175Color: Negro Rendimiento: 12000 páginas aproximadamente Referencias compatibles: FS-M2640IDW / FS-M2040DN	Unidad
3	TONER KYOCERA TK3162 Marca KYOCERA# Parte TK-3162Rendimiento 12500 páginas Color negro Dispositivos compatibles KYOCERA M3145idn, M3645idn, P3045dn	Unidad
4	Tóner para impresora hp LaserJet p1606dn (78A)	Unidad
5	Ups Interactiva, 600va/360w, 8 Tomas, Regulador Color Negro	Unidad
6	Bandera de Colombia de 2mts x 3mts con escudo, para uso exterior en material resistente a la intemperie, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación metálicos para colocar en asta.	Unidad
7	Bandera del INPEC de 2mts x 3mts con escudo, en material resistente a la intemperie en poliéster, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación.	Unidad
8	Bandera de Boyacá de 2mts x 3mts, en material resistente a la intemperie en poliéster, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación.	Unidad
9	Impresora Multifunciona L4260 WiFi Hg-Of - Negro	Unidad
10	kit de tintas para impresora epon L4260	Unidad
11	Lector codigo de barras laser LD101R	Unidad
12	Disco duro externo de 500 GB	Unidad
13	Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g	Unidad
14	Silla ejecutiva, negra Base cromada 320 mm • Ruedas nylon + PU, Gas Lift 100 mm • Mecanismo mariposa de cuerpo reclinable con una posición de bloqueo • Tapizado en paño • Brazos fijos • Medidas: 58 cm x 58 cm x 113 cm / 123 cm • Color: negro • Referencia: CS-4247 Medidas: 61 cm x 60.2 cm x 30.5 cm en empaque.	Unidad
15	Mouse vertical ergonómico	Unidad
16	Computador, 23.8", Intel Core i5-1235U, RAM 8, 512 GB, W11 Características:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla: 23.8" 1920 x 1080</li> <li>• Procesador: Intel Core i5-1235U hasta 4.4 GHz</li> <li>• Memoria RAM: 8 GB</li> <li>• Almacenamiento: 512 GB estado sólido SSD</li> <li>• Sistema operativo: Windows 11 Home Single</li> <li>• Tarjeta gráfica: integrada, gráficos Intel Iris Xe</li> <li>• Puertos: USB tipo A (2), HDMI (1)</li> </ul>	Unidad

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 5 de 22</b> <b>03/08/2020</b>

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color: negro</li> <li>• Batería: 1</li> <li>• Dimensiones: 42 x 18 x 54 cm</li> </ul>	
17	Impresora multifuncional Laser M141W WIFI OF – Blanco	Unidad
18	Tóner para multifuncional Laser M141W	Unidad
19	Juego Llaves Fijas 86-970	Unidad
20	Juego de Copas M1/2 27 Piezas 1/4-1 1/4	Unidad
21	Guadañadora a gasolina B530 eje recto de 53 Cc 3.1 Hp2 Tiempos	Unidad
22	Hub Multipuertos Usb 3.0 7 Puertos Velocidad 5gbps Adaptador	Unidad

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

**Codificación de los servicios en el sistema UNSPSC**


CODIGO UNSPSC	CLASE
43211507	Computadores de escritorio
43211508	Computadores personales
43212105	Impresoras láser
2171703	Tintas
44103125	Kit de mantenimiento de impresoras

**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN**

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

El Municipio de Sáchica con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 6 de 22</b> <b>03/08/2020</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El presupuesto anual del municipio para el año 2025 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20.500.000) M/cte, de acuerdo con las siguientes actividades.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tóner original para impresora HP LJ M630	Unidad	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
2	TONER KYOCERA Referencia: TK-1175Color: Negro Rendimiento: 12000 páginas aproximadamente Referencias compatibles: FS-M2640IDW / FS-M2040DN	Unidad	2	\$ 514.000	\$ 1.028.000
3	TONER KYOCERA TK3162 Marca KYOCERA# Parte TK-3162Rendimiento 12500 páginas Color negro Dispositivos compatibles KYOCERA M3145idn, M3645idn, P3045dn	Unidad	1	\$ 580.000	\$ 580.000
4	Tóner para impresora hp LaserJet p1606dn (78A)	Unidad	1	\$ 710.000	\$ 710.000
5	Ups Interactiva, 600va/360w, 8 Tomas, Regulador Color Negro	Unidad	8	\$ 224.000	\$ 1.792.000
6	Bandera de Colombia de 2mts x 3mts con escudo, para uso exterior en material resistente a la intemperie, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación metálicos para colocar en asta.	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000
7	Bandera del INPEC de 2mts x 3mts con escudo, en material resistente a la intemperie en poliéster, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación.	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 7 de 22</b> 03/08/2020

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

8	Bandera de Boyacá de 2mts x 3mts, en material resistente a la intemperie en poliéster, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación.	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000
9	Impresora Multifunciona L4260 WiFi Hg-Of - Negro	Unidad	2	\$ 1.195.000	\$ 2.390.000
10	kit de tintas para impresora epon L4260	Unidad	2	\$ 150.000	\$ 300.000
11	Lector codigo de barras laser LD101R	Unidad	2	\$ 140.000	\$ 280.000
12	Disco duro externo de 500 GB	Unidad	3	\$ 239.000	\$ 717.000
13	Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g	Unidad	13	\$ 24.000	\$ 312.000
14	Silla ejecutiva, negra Base cromada 320 mm • Ruedas nylon + PU, Gas Lift 100 mm • Mecanismo mariposa de cuerpo reclinable con una posición de bloqueo • Tapizado en paño • Brazos fijos • Medidas: 58 cm x 58 cm x 113 cm / 123 cm • Color: negro • Referencia: CS-4247 Medidas: 61 cm x 60.2 cm x 30.5 cm en empaque.	Unidad	3	\$ 535.200	\$ 1.605.600
15	Mouse vertical ergonómico	Unidad	5	\$ 60.000	\$ 300.000
16	Computador, 23.8", Intel Core i5-1235U, RAM 8, 512 GB, W11 Características:  • Pantalla: 23.8" 1920 x 1080 • Procesador: Intel Core i5-1235U hasta 4.4 GHz • Memoria RAM: 8 GB • Almacenamiento: 512 GB estado sólido SSD • Sistema operativo: Windows 11 Home Single • Tarjeta gráfica: integrada, gráficos Intel Iris Xe • Puertos: USB tipo A (2), HDMI (1) • Color: negro • Batería: 1 • Dimensiones: 42 x 18 x 54 cm	Unidad	1	\$ 2.299.400	\$ 2.299.400
17	Impresora multifuncional Laser M141W WIFI OF - Blanco	Unidad	1	\$ 849.000	\$ 849.000
18	Tóner para multifuncional Laser M141W	Unidad	1	\$ 289.000	\$ 289.000
19	Juego Llaves Fijas 86-970	Unidad	1	\$ 260.000	\$ 260.000
20	Juego de Copas M1/2 27 Piezas 1/4-1 1/4	Unidad	1	\$ 218.000	\$ 218.000
21	Guadañadora a gasolina B530 eje recto de 53 Cc 3.1 Hp2 Tiempos	Unidad	1	\$ 2.650.000	\$ 2.650.000
22	Hub Multipuertos Usb 3.0 7 Puertos Velocidad 5gbps Adaptador	Unidad	4	\$ 30.000	\$ 120.000
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 20.500.000</b>

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

**Carrera 4 No. 3-41 Palacio Municipal. Telefax +57 (8) 7342149**  
**Código Postal 153887**

[www.sachica-boyaca.gov.co](http://www.sachica-boyaca.gov.co) - [contactenos@sachica-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sachica-boyaca.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 8 de 22</b> <b>03/08/2020</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

Retención en la fuente	Según Aplique
Industria y comercio ICA	7*1000
Estampilla PROCULTURA	2%
TASA PRO PRODEPORTE Y RECREACION	1%
Estampilla PRO-ADULTO MAYOR	4%
Sobretasa bomberil (SI APLICA)	0.05%
Estampilla para la justicia Familiar	2%
RETE IVA (SI APLICA)	Según Aplique
Retención por compras	Según Aplique

#### 5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2025110045	10//11/2025	\$ 20.500.000

#### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.


Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, el Municipio de Motavita - Boyacá debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

PROPUESTA		OBLIGATORIO		
		SI	NO	
PROPUESTA	Carta De Presentación De La Oferta	X		FORMATO 1
	Formulario Propuesta Económica	X		FORMULARIO 2
CAPACIDAD JURIDICA	Certificado De Existencia Y Representación Legal		X	C. Comercio
	Certificación Del Revisor Fiscal		X	Propio
	Cédula De Ciudadanía	X		Copia
	Conformación Del Proponente Plural		X	FORMATO 2
	Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	X		FORMATO 3
	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación	X		Descarga

**Carrera 4 No. 3-41 Palacio Municipal. Telefax +57 (8) 7342149**  
**Código Postal 153887**

[www.sachica-boyaca.gov.co](http://www.sachica-boyaca.gov.co) - [contactenos@sachica-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sachica-boyaca.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 9 de 22</b> 03/08/2020

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

	Certificado De Antecedentes Judiciales	X	X	Descarga
	Certificado De Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC) De Que Trata La Ley 1801 De 2016	X	X	Descarga
	Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM De Representante Legal	X	X	Descarga
	Registró Único Tributario De La Dian (Rut)	X	X	Dian
	Formatos Criterios De Desempate	X	X	FORMATO 4
	Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	X	X	FORMATO 5
	Acreditación Mipyme	X	X	FORMATO 6
EXPERIENCIA	Experiencia General	X	X	
	Experiencia Especifica	X	X	
CAPACIDAD TÉCNICA	Personal	X	X	
	Equipo	X	X	

Nota: La descripción de cada uno de los requisitos habilitantes se encuentran detallados en la invitación.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN**

El Municipio evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expido Colombia Compra Eficiente. Se realizó una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato, se determinó que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles es la que se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión								
						Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad							
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Falta fiscal y disciplinaria	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión Modalidad de Contratación	1	1	1	Bajo	No	Secretaría de Planeación	03/02/2025	10/02/2025	Revisión Modalidad de contratación	Una vez elaborados los estudios previos



ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR

2		3		4		5		6	
General	Interno	General	Interno	General	Interno	General	Interno	General	Interno
Planeación	Operacionales	Planeación	Económicos	Planeación	Operacionales	Planeación	Operacionales	Planeación	Operacionales
Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes		Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado		Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro		Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes		Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	
Declaratoria de desierito el proceso		Sobrecostos o precios artificialmente bajos		Modificaciones en la ejecución		Direccionamiento en la adjudicación		Sobrecostos	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
2		2		2		2		2	
Bajo		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo	
Municipio		Municipio		Municipio		Municipio		Municipio	
Revisión de requisitos procesos anteriores		Comparar con procesos anteriores		Revisión de presupuestos		Revisión de requisitos		Comparación con procesos anteriores	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
1		1		1		1		1	
Bajo		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo	
No		Si		No		No		Si	
Secretaría de Planeación		Secretaría de Planeación		Secretaría de Planeación		Secretaría de Gobierno		Secretaría de Planeación	
03/02/2025		03/02/2025		03/02/2025		03/02/2025		03/02/2025	
10/02/2025		10/02/2025		31/12/2025		10/02/2025		10/02/2025	
Revisión Requisitos habilitantes		Revisión estudio de mercado		Verificando lo contratado contra lo ejecutado		Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones		Verificando histórico de costos	
Una vez elaborados los estudios previos		Una vez elaborados los estudios previos		Revisión de actas de ejecución		Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones		Una vez elaborado el estudio previo	



ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR

7		8		9		10		11	
General	Interno	General	Interno	Específico	Externo	Específico	Externo	Específico	Externo
Planeación	Operacionales	Selección	Operacionales	Selección	Operacionales	Selección	Económicos	Selección	Operacionales
Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas		Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad		Riesgo de colusión		Riesgo de ofertas artificialmente bajas		Riesgo de que no se firme el contrato	
Peculado por destinación diferente		realizar contratación indebida		Sobrecostos y direccionamiento de los procesos		Competencia desleal y lavado de activos		Demoras en el inicio de ejecución	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Revisión incluido plan de desarrollo		Contar con personal capacitado		Revisión de requisitos		Verificación precios de mercado		Selección de contratista idóneos	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Secretaría de Planeación		Secretaría de Planeación		Secretaría de Gobierno		Secretaría de Planeación		Secretaría de Planeación	
03/02/2025		03/02/2025		03/02/2025		03/02/2025		03/02/2025	
10/02/2025		10/02/2025		10/02/2025		12/02/2025		10/02/2025	
Verificando el contenido del plan de desarrollo		Verificando los requisitos habilitantes		Revisión de proyecto de pliegos		Comparar con precios del mercado		Determinación de requisitos habilitantes y experiencia	
Una vez elaborado el estudio previo		Al iniciar los estudios previos		Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones		Cuando se presente la propuesta		Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones	



ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR

1 2	1 3	1 4	1 5	1 6
<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Contratación</p> <p>Operacionales</p> <p>Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía</p>	<p>Especifico</p> <p>Interno</p> <p>Contratación</p> <p>Operacionales</p> <p>Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato</p>	<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Contratación</p> <p>Operacionales</p> <p>Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato</p>	<p>General</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Financieros</p> <p>Riesgo de incumplimiento del contrato</p>	<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacionales</p> <p>Riesgo del no logro del objeto propuesto</p>
<p>No se puede dar inicio de actividades</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>Contratista</p> <p>Establecer tiempos de presentación</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>29/01/2024</p> <p>14/02/2025</p> <p>Control de entrega de garantías</p> <p>Cuando se cumpla el tiempo establecido en el contrato</p>	<p>No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>Municipio</p> <p>Revisar la publicación y el registro</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Tesorería</p> <p>03/02/2025</p> <p>13/02/2025</p> <p>Verificando la publicación y el registro</p> <p>una vez firmado el contrato</p>	<p>Demoras en el inicio de ejecución</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>Municipio</p> <p>Respuestas a los reclamos dentro de los términos establecidos en la Ley</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Secretaría de Gobierno</p> <p>03/02/2025</p> <p>13/02/2025</p> <p>Seguimiento a los reclamos presentados</p> <p>En la etapa de traslado</p>	<p>No ejecución del objeto del contrato</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>Contratista</p> <p>Seguimiento a las actividades realizadas</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Secretaría de Planeación</p> <p>03/02/2025</p> <p>31/12/2025</p> <p>Cumplimiento del cronograma de actividades</p> <p>En la etapa de ejecución del contrato</p>	<p>No se alcanza el impacto esperado</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>Municipio</p> <p>Establecer claramente el impacto esperado</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Secretaría de Planeación</p> <p>03/02/2025</p> <p>31/12/2025</p> <p>Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan de Desarrollo</p> <p>A la terminación del contrato</p>



**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**


1	7	1	8	1	9
Especifico	General	Especifico	General	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Económicos	Operacionales	Regulatorios	Operacionales	Regulatorios	Regulatorios
Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo
Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	Sanciones legales	Posibles demandas por parte del contratista	Sanciones legales	Sanciones legales
1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Municipio	Contratista	Municipio	Contratista	Contratista
Definir claramente el costo de las actividades	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	Hacer cumplir las normas posconsumo	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	Hacer cumplir las normas posconsumo	Hacer cumplir las normas posconsumo
1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	No	Si	No	Si	Si
Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación
03/02/2025	03/02/2025	03/02/2025	03/02/2025	03/02/2025	03/02/2025
10/02/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
Elaborar un buen estudio de mercado	Elaboración acta de liquidación	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo	Elaboración acta de liquidación	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo
en la elaboración de los estudios previos	Una vez terminado el contrato	Una vez terminado el contrato	Una vez terminado el contrato	Una vez terminado el contrato	Una vez terminado el contrato

**Probabilidad del Riesgo**

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

**Impacto de Riesgo**

Calificación Cualitativa	Impacto
Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	
Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	
Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	
Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	
Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 14 de 22</b> <b>03/08/2020</b>

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

**Valoración de Riesgo**

		<b>Impacto</b>				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (pueden ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurrirá en la mayoría de las circunstancias)	6	7	8	9	10

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el Proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los servicios, suministros o trabajos de conformidad con el contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

**8. GARANTÍAS**

**7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b>	<b>Página 15 de 22</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>03/08/2020</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

<b>Característica</b>	<b>Condición</b>
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Sáchica, identificado con el NIT No. 800.019.846-1
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.</li> <li>Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</li> </ul>

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, el Municipio puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

El Proponente podrá presentar una Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o grupos o por la totalidad de lotes o grupos a los cuales allegue oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta.

## 7.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

### 7.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio dentro de un (1) día hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<b>Característica</b>	<b>Condición</b>
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Sáchica, identificado con el NIT No. 800.019.846-1



Característica	Condición		
Amparos, vigencia y valores asegurados	<b>Amparo</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Valor Asegurado</b>
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia contrato y cuatro (4) meses	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados	Vigencia contrato y cuatro (4) meses	Equivalente al 10% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</li> </ul>		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y año del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Firma del representante legal del contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

#### 9. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) DÍAS, contados a partir del inicio de la ejecución en la Plataforma SECOP II.

#### 10. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Mediante UN UNICO PAGO de acuerdo con su ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 17 de 22</b> 03/08/2020
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

## 11. ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

**ASPECTOS ECONÓMICOS:** Para establecer los precios se tomó como referencia cotizaciones realizadas y los descuentos municipales.


El valor estimado del contrato es de acuerdo de los precios unitarios por ítems requeridos, establecidos en el mercado local, soportado en 2 cotizaciones solicitadas y obtenidas por la dependencia que presenta los estudios, aportadas dentro del proyecto aprobado por la estación de policía en comité de orden público lo cual permitió promediar precios de conformidad a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT PROMEDIO COT 1	VALOR TOTAL PROMEDIO COT 1	VALOR UNIT PROMEDIO COT 2	VALOR TOTAL PROMEDIO COT 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tóner original para impresora HP LJ M630	Unidad	1	\$ 1.615.000	\$ 1.615.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
2	TONER KYOCERA Referencia: TK-1175Color: Negro Rendimiento: 12000 páginas aproximadamente Referencias compatibles: FS-M2640IDW / FS-M2040DN	Unidad	2	\$ 488.300	\$ 976.600	\$ 539.700	\$ 1.079.400	\$ 514.000	\$ 1.028.000
3	TONER KYOCERA TK3162 Marca KYOCERA# Parte TK-3162Rendimiento 12500 páginas Color negro Dispositivos compatibles KYOCERA M3145idn, M3645idn, P3045dn	Unidad	1	\$ 551.000	\$ 551.000	\$ 609.000	\$ 609.000	\$ 580.000	\$ 580.000
4	Tóner para impresora hp	Unidad	1	\$ 674.500	\$ 674.500	\$ 745.500	\$ 745.500	\$ 710.000	\$ 710.000




ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR

	LaserJet p1606dn (78A)								
5	Ups Interactiva, 600va/360w, 8 Tomas, Regulador Color Negro	Unidad	8	\$ 212.800	\$ 1.702.400	\$ 235.200	\$ 1.881.600	\$ 224.000	\$ 1.792.000
6	Bandera de Colombia de 2mts x 3mts con escudo, para uso exterior en material resistente a la intemperie, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación metálicos para colocar en asta.	Unidad	1	\$ 665.000	\$ 665.000	\$ 735.000	\$ 735.000	\$ 700.000	\$ 700.000
7	Bandera del INPEC de 2mts x 3mts con escudo, en material resistente a la intemperie en poliester, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación.	Unidad	1	\$ 665.000	\$ 665.000	\$ 735.000	\$ 735.000	\$ 700.000	\$ 700.000
8	Bandera de Boyacá de 2mts x 3mts, en material resistente a la intemperie en poliéster, con refuerzo en las esquinas para evitar desgarros, con doble costura en el borde y ojales de fijación.	Unidad	1	\$ 665.000	\$ 665.000	\$ 735.000	\$ 735.000	\$ 700.000	\$ 700.000
9	Impresora Multifunciona L4260 WiFi Hg-Of - Negro	Unidad	2	\$ 1.135.250	\$ 2.270.500	\$ 1.254.750	\$ 2.509.500	\$ 1.195.000	\$ 2.390.000
10	kit de tintas para impresora epon	Unidad	2	\$ 142.500	\$ 285.000	\$ 157.500	\$ 315.000	\$ 150.000	\$ 300.000

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> NIT. 800.019.846-1	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> Versión 2	<b>Página 19 de 22</b> 03/08/2020

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

	L4260								
11	Lector código de barras laser LD101R	Unidad	2	\$ 133.000	\$ 266.000	\$ 147.000	\$ 294.000	\$ 140.000	\$ 280.000
12	Disco duro externo de 500 GB	Unidad	3	\$ 227.050	\$ 681.150	\$ 250.950	\$ 752.850	\$ 239.000	\$ 717.000
13	Resma de papel oficio para fotocopia de 75 g	Unidad	13	\$ 22.800	\$ 296.400	\$ 25.200	\$ 327.600	\$ 24.000	\$ 312.000
14	Silla ejecutiva, negra Base cromada 320 mm • Ruedas nylon + PU, Gas Lift 100 mm • Mecanismo mariposa de cuerpo reclinable con una posición de bloqueo • Tapizado en paño • Brazos fijos • Medidas: 58 cm x 58 cm x 113 cm / 123 cm • Color: negro • Referencia: CS-4247 Medidas: 61 cm x 60.2 cm x 30.5 cm en empaque.	Unidad	3	\$ 508.440	\$ 1.525.320	\$ 561.960	\$ 1.685.880	\$ 535.200	\$ 1.605.600
15	Mouse vertical ergonómico	Unidad	5	\$ 57.000	\$ 285.000	\$ 63.000	\$ 315.000	\$ 60.000	\$ 300.000
16	Computador, 23.8", Intel Core i5-1235U, RAM 8, 512 GB, W11 Características: • Pantalla: 23.8" 1920 x 1080 • Procesador: Intel Core i5-1235U hasta 4.4 GHz • Memoria RAM: 8 GB • Almacenamiento: 512 GB estado sólido SSD • Sistema operativo:	Unidad	1	\$ 2.184.430	\$ 2.184.430	\$ 2.414.370	\$ 2.414.370	\$ 2.299.400	\$ 2.299.400

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 20 de 22</b> <b>03/08/2020</b>

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

	Windows 11 Home Single • Tarjeta gráfica: integrada, gráficos Intel Iris Xe • Puertos: USB tipo A (2), HDMI (1) • Color: negro • Batería: 1 • Dimensiones: 42 x 18 x 54 cm								
17	Impresora multifuncional Laser M141W WIFI OF – Blanco	Unidad	1	\$ 806.550	\$ 806.550	\$ 891.450	\$ 891.450	\$ 849.000	\$ 849.000
18	Tóner para multifuncional Laser M141W	Unidad	1	\$ 274.550	\$ 274.550	\$ 303.450	\$ 303.450	\$ 289.000	\$ 289.000
19	Juego Llaves Fijas 86-970	Unidad	1	\$ 247.000	\$ 247.000	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 260.000	\$ 260.000
20	Juego de Copas M1/2 27 Piezas 1/4-1 1/4	Unidad	1	\$ 207.100	\$ 207.100	\$ 228.900	\$ 228.900	\$ 218.000	\$ 218.000
21	Guadañadora a gasolina B530 eje recto de 53 Cc 3.1 Hp2 Tiempos	Unidad	1	\$ 2.517.500	\$ 2.517.500	\$ 2.782.500	\$ 2.782.500	\$ 2.650.000	\$ 2.650.000
22	Hub Multipuertos Usb 3.0 7 Puertos Velocidad 5gbps Adaptador	Unidad	4	\$ 28.500	\$ 114.000	\$ 31.500	\$ 126.000	\$ 30.000	\$ 120.000
<b>VALORES TOTALES</b>					<b>\$ 19.475.000</b>		<b>\$ 21.525.000</b>		<b>\$ 20.500.000</b>


**ANÁLISIS DE LA DEMANDA:** A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de suministro por invitación pública

**Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional**

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SAMC- 08-2025	MUNICIPIO DE PRADERA VALLE	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NUMERO 110-16-02-10 DEL INPEC CON EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE	52.500.000
MINC 037-2025	MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA	ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE KITS DE ASEO Y PAPELERIA, CON EL FIN DE SER ENTREGADOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y	20.944.700

**Carrera 4 No. 3-41 Palacio Municipal. Telefax +57 (8) 7342149**  
**Código Postal 153887**

[www.sachica-boyaca.gov.co](http://www.sachica-boyaca.gov.co) - [contactenos@sachica-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sachica-boyaca.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
		<b>FORMATO</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 21 de 22</b> <b>03/08/2020</b>

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR**

		CARCELARIO INPEC DE BELLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO NO. 20250264CISG, SUSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
MIN-024-2025	MUNICIPIO DE BARRANCABERME JA SANTANDER	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL INPEC, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN BÁSICA DE CAMA Y ASEO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN	83.810.400
MC-0052-2025	GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	ADQUISICION DE ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL INPEC EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 202401246 DE 2024	45.250.200


Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

**Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá**

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
AMG-MC-072-2025	MUNICIPIO DE GARAGOA	ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR E IMPRESORA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GUATEQUE - INPEC EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	17.097.275
MG-IMC-035-2025	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA PPL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL MONQUIRÁ BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 01 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL INPEC MONQUIRÁ Y EL MUNICIPIO GACHANTIVÁ	6.299.502
MB-MC-21-2025	MUNICIPIO DE BOYACÁ - BOYACÁ	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA CON DESTINO AL INPEC, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DEL 04 DE JUNIO DE 2025	6.993.233
SMC-GB-095-2024	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPEC) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL BARNE Y TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	117.544.097,22

**Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – municipio de Sáchica Boyacá**

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-MS-045 - 2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARAS LAS OFICINAS DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA(BOY); SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.003 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DIRRECCION REGIONAL CENTRAL – INPEC Y EL MUNICIPIO DE SÁCHICA	\$10.000.000
CMIN-052-2023	BOYACÁ – ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA	COMPRA DE ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°003 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SÁCHICA Y EL INSTITUTO NACIONAL Y PETINENTICARIO Y CARCELARIO INPEC VIGENCIA 2023	\$8.972.170

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ</b> <b>NIT. 800.019.846-1</b>	<b>SELECCIÓN DE PROVEEDORES</b>	
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>F-SP-38</b> <b>Versión 2</b>	<b>Página 22 de 22</b> <b>03/08/2020</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR</b>			

**ANÁLISIS DE LA OFERTA:** Para la ejecución de este contrato, se hace necesario la contratación de una persona o empresa idónea que nos realice el suministro de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que nos brinde todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual.

**12. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.**

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo Norte	El salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	5	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

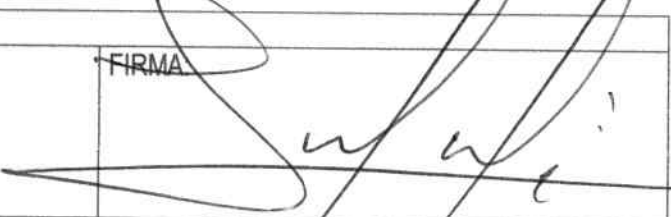
De acuerdo con la tabla anterior el proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial.

**13. SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La supervisión y control de los servicios será realizada por SECRETARIO DE GOBIERNO, por intermedio del Ing. IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

**14. RESPONSABLE**

NOMBRE: IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ  
 CARGO: Secretario De Gobierno

FIRMA 

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	Luis Alirio Garzo Ochoa R/L Sycoa Mas Soluciones SAS	Iván Leonardo Amado Jiménez	Héctor David Amado Sierra
Cargo:	Asesor Externo de Contratación	Secretario De Gobierno	Alcalde Municipal